

¡Error! Marcador no definido.

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1119-94
CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994

SESION 1119-94 30 DE NOVIEMBRE, 1994.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe carta del 31 de octubre de 1994, suscrita por el Sr. Federico Palomera, Consejero de Cooperación de la Embajada de España, en la que invita al Rector a que participe en el Encuentro sobre Cooperación entre Universidad y Empresa, que se celebrará los días 7, 8 y 9 de diciembre del año en curso.

Además, el Dr. Celedonio Ramírez solicita permiso para reunirse con el Rector del Empire State College en New York, los días 12 y 13 de diciembre, con el fin de analizar el Seminario del ICDE, el Sistema de Evaluación y el Modelo Tutorial.

Al respecto SE ACUERDA autorizar el pago del pasaje San José-México D.F.-Empire State College-San José y 6 días de viáticos al Dr. Celedonio Ramírez, Rector. Asimismo, se autoriza el pago del pasaje San José-México D.F.-San José y 4 días de viáticos al Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo. Lo anterior, con el objeto de que asistan, en representación de la Universidad, al Encuentro sobre Cooperación entre Universidad y Empresa, organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Subsecretaría de Cooperación Mexicana, a celebrarse en México D.F. los días 7, 8 y 9 de diciembre de 1994, y que el Sr. Rector se reúna con el Rector del Empire State College en New York los días 12 y 13 de diciembre del año en curso.

En caso de que el Ing. Moya no pueda asistir a dicho Encuentro, se solicita al Sr. Rector designar a otra persona. ACUERDO FIRME

SESION 1119-94 30 DE NOVIEMBRE, 1994.

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota V.A.-828, del 29 de noviembre de 1994, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en la que informa que el Ministerio de Educación y Cultura de Israel y el Centro para la

¡Error! Marcador no definido.

Cooperación Internacional "MASHAV", lo han invitado a asistir al curso sobre Educación de Adultos y Aprendizaje Permanente, que se impartirá del 17 de enero al 13 de febrero de 1995, en Israel.

Además, el Sr. Rector informa que desea que el Dr. Lépiz trate de obtener una asesoría de la Universidad Abierta de Israel, para la elaboración del programa de educación asistido por computadoras y que se reúna con el Rector de la UNED de España, Dr. Mariano Artes, para tratar de suscribir un convenio sobre el Programa de Posgrado en Derecho. Solicita que se autorice el pago del pasaje a Israel al Dr. Lépiz.

Al respecto, SE ACUERDA autorizar al Dr. Carlos Lépiz participar en dicho evento, cubriendo el pago de pasajes San José-Israel-San José. ACUERDO FIRME

SESION 1119-94 30 DE NOVIEMBRE, 1994.

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA realizar una sesión extraordinaria, el viernes 9 de diciembre del año en curso, a las 9:00 a.m., con el fin de analizar los puntos incluidos en la agenda el Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

SESION 1119-94 30 DE NOVIEMBRE, 1994.

ARTICULO III, inciso 4)

Se reciben notas D.P.A.94-027 y O.J.94-047, suscritas por el Director de Planeamiento Administrativo y el Jefe de la Oficina Jurídica, respectivamente, en las que brindan su dictamen referente al Convenio entre la UNED y el Colegio de Contadores Privados.

Al respecto, SE ACUERDA aprobar el Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y el Colegio de Contadores Privados, en el entendido de que se tomen en cuenta las observaciones hechas por la Oficina Jurídica y la Dirección de Planeamiento Administrativo. Figura como anexo No. 1 a esta acta. ACUERDO FIRME

¡Error! Marcador no definido.

SESION 1119-94 30 DE NOVIEMBRE, 1994.

ARTICULO III, inciso 5)

Después de escuchar la inquietud planteada por Máster Helio Fallas, sobre las expectativas económicas del país, SE ACUERDA solicitar al Máster Fallas, presentar a este Consejo un planteamiento sobre este asunto, para la realización de un posible seminario y un posible pronunciamiento del Consejo Universitario, al respecto.

ACUERDO FIRME

SESION 1119-94 30 DE NOVIEMBRE, 1994.

ARTICULO III, inciso 6)

En atención a la solicitud planteada por la Licda. Nidia Lobo, SE ACUERDA adicionar al acuerdo tomado en sesión 1115-94, Art. III, inciso 1), referente al reajuste de aranceles para el período de 1995, un arancel de ¢100 para el envío de certificaciones por correo certificado, cuando el estudiante así lo solicite. ACUERDO FIRME

amss**